

Se hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el control del actual que no pudo celebrarse por falta de número de ^{de} Sres. Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrandola conforme el ^{el} Ayuntamiento fué aprobada en votación unánime.

Bolítmos oficiales.

Verificose la lectura de los Bolítmos oficiales correspondientes a los días del primero al cinco del actual, ambos inclusive, quedando este visto el Ayuntamiento de las disposiciones y contenidas.

Informe respecto
al establecimiento
en esta Cap^t. de una
Granja modelo opini-
ando porque se
nunca por que se
ría mas conveniente
establecer un Campo
experimental.

Entraron los Srs Loper Gomez y Boart. Seguidamente se dio cuenta del siguiente dictámen = Estmo Sr. = Premidos los individuos que al margen se expresan para informar a V. G. respecto a la moción inserta en la certificación que antecede, convinieron en que el establecimiento en esta población de una Granja modelo, sería útil y conveniente no solo a los intereses agrícolas e industriales de la provincia toda, y con especialidad a los de la Capital, si no que pondría a esta en un concepto ventosísimo respecto a las demás Capitalidades de la Nación, toda vez, que habiendo sido solamente designadas cuatro provincias por R. D. de veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, para el establecimiento de Granjas modelo, entre cuyas provincias no se enumerava esta muestra, bien por que el Gobierno que tal acuerdo tomó, no la considerase con vida agrícola o industrial bastante para designarla entre aquellas, bien por que se hiciera cargo de que la Prim^a Diputación

